



RESOLUCIÓN N° 322.-

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES INSTITUCIONAL EL “IV CONGRESO PARAGUAYO DE SEMILLAS, IV EXPO SEMILLAS Y LA IV EXPO CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE SEMILLAS” A SER DESARROLLADO POR LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE SEMILLAS DEL PARAGUAY”.

-1-

Asunción, 30 de junio del 2021.

VISTO:

La Nota N° 79 de fecha 09 de junio de 2021, presentada por la Asociación de Productores de Semillas del Paraguay (APROSEMP); la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 79 de fecha 09 de junio de 2021, la Asociación de Productores de Semillas del Paraguay agradece por el apoyo a informar que se desarrollará el “*IV Congreso Paraguayo de Semillas, IV Expo Semillas, y IV Expo Ciencia y Tecnología de Semillas*” el cual se deberá declarar de interés Institucional, cuyo objetivo es la difusión de tecnologías, investigación, políticas, insumos para la producción, maquinarias, propiedad intelectual, biotecnología y otros temas relacionados a semillas, dicho evento se llevará a cabo los días 21 y 22 de julio de 2021, de forma virtual, por plataforma digital.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR de interés Institucional el “*IV Congreso Paraguayo de Semillas, IV Expo Semillas y la IV Expo Ciencia y Tecnología de Semillas*” a ser desarrollado por la Asociación de Productores de Semillas del Paraguay, durante el 21 y 22 de julio de 2021.





RESOLUCIÓN N° 322.-

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES INSTITUCIONAL EL “IV CONGRESO PARAGUAYO DE SEMILLAS, IV EXPO SEMILLAS Y LA IV EXPO CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE SEMILLAS” A SER DESARROLLADO POR LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE SEMILLAS DEL PARAGUAY”.

-2-

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**



ES COPIA

**ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL**

RG/ct/rp